

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11
DE JUNIO DE 2012.
ACTA No.043-06-2012**

Al ser las catorce horas y treinta y ocho minutos del lunes once de junio del dos mil doce, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 043-06-2012, prevista para iniciar a las dos de la tarde.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Doctor Fernando Marín Rojas, Presidente
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta
Licda. Floribeth Venegas Soto, Secretaria
Licda. María Eugenia Badilla, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. Mayra González León, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MBa. Marianela Navarro Romero, Subauditora
Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General
Sr. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Doctor Fernando Marín, somete a aprobación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La Licda. Floribeth Venegas da lectura de la siguiente correspondencia:

1- Oficio SGDS-908-06-2012, de fecha, 4 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Juan Carlos Dengo, dirigido a la Licda. Rosibel Guerrero, mediante el cual, se refiere al acuerdo CD 203-05-2012, de la sesión No.039-05-2012, referente al traslado para su atención de la nota de la señora María Cecilia Salas Mora, cédula 2-0408-0977.

Los señores Directores dan por recibida la copia de la nota.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11
DE JUNIO DE 2012.
ACTA No.043-06-2012**

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SEÑORES DIRECTORES:

El Lic. Jorge Vargas se refiere a la nueva directriz que surgió a nivel de los medios de comunicación, a nivel ejecutivo que elimina la potestad de la Autoridad Presupuestaria tener que ver con salarios que inicialmente fue planteada a finales del año 2011, en la línea de contención del gasto público.

Piensa que a raíz de la participación de la señora Presidenta y la señora Ministra de Trabajo en la OIT, y la negociación con el Sector Sindical, se retrotrajo y se dejó sin efecto. Lo anterior, para que la Administración verifique y presente al Consejo Directivo el análisis de los alcances de esa disposición y en tanto y en cuanto afecta al IMAS en sus políticas salariales.

EL señor Presidente Ejecutivo respecto al punto anterior, indica que la Contraloría General de la República había solicitado al Poder Ejecutivo, mediante un pronunciamiento de acatamiento obligatorio, que debía constituir la Rectoría de Empleo Público y se había dado esa potestad a la Autoridad Presupuestaria.

Señala que a raíz de las negociaciones con los gremios, a inicios del presente año, se pactó eliminar esa directriz, por lo que se va a revisar de acuerdo a la solicitud que hace el Lic. Jorge Vargas, y verificar si tiene alguna implicación.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

5.1. VARIOS

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de los señores Directores para que ingrese a la Sala de Sesiones, el Lic. Juan Carlos Dengo.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Seguidamente el Doctor Fernando Marín realiza la presentación mediante filminas que forman parte de la presente acta, de la gira realizada a la Zona Sur, en la que se programaron algunas inauguraciones de proyectos financiados con presupuesto del año 2011, entre ellos dos salones Multiuso y la Mona de Golfito). Además se hizo entrega de varias ideas productivas, como parte del Proyecto Germinadora.

En el Colegio Carlos Manuel Vicente, se convocaron 3 grupos relacionados con los beneficios IMAS, entre ellos se hicieron presentes más de 50 pescadores para dar testimonio de un trabajo internacional que se viene haciendo, liderado por el IMAS.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11
DE JUNIO DE 2012.
ACTA No.043-06-2012**

Se reunió también a un grupo de personas que se les ha otorgado Ideas Productivas, asimismo con las beneficiarias de cuatro proyectos de Manos a la Obra, y 300 a 400 beneficiarios de Avancemos.

Asimismo, el pasado viernes se trasladaron a un salón multiuso de la Comunidad de La Mona, donde la Asociación de Desarrollo hizo una enumeración de personas que se van a beneficiar, como adultos mayores, niños y jóvenes en riesgo, (en el salón multiuso).

El día sábado por la mañana, se mostró el proyecto de Ideas Productivas Grupales, conformado por los jóvenes del Depósito Libre, para lo cual el IMAS financió un proyecto para explotar el Golfo Dulce, vía FIDEIMAS y luego mediante una transferencia de capital semilla.

Luego se trasladaron a la zona de Laurel, donde se les ayudó con una partida para renovar el mercado a cargo de la Asociación de Desarrollo. Igualmente visitaron San Miguel, (inaugurar un puente). Dicha obra está ubicada en la parte alta Paso Canoas, y va a acortar el tiempo de viaje hacia Villa Neily y va a habilitar varias zonas agrícolas y en algún momento a algunas zonas indígenas.

Agradece al equipo del IMAS de la ULDES, la Dirección Regional, y al Lic. Juan Carlos Dengo, por el apoyo brindado desde el día jueves por la noche, y a la Licda. Floribeth Venegas, en representación de la Junta Directiva.

La Licda. Rose Mary Ruiz Bravo manifiesta que esta dinámica de presentación de las giras del Presidente Ejecutivo, son un estímulo para el trabajo institucional y para el trabajo de la Junta Directiva. Es muy importante que a través de las fotos, se informen por donde se dirigen las obras del IMAS. Asimismo, le satisface la participación de la Institución, con otros entes o actores sociales que contribuyan para que las comunidades tengan una salida a sus productos, personas etc.

Por otra parte quiere rescatar, el que estén activos los Consejos de Desarrollo Humano que era una estrategia de trabajo con las comunidades, en donde la comunidad nombraba a sus representantes al Consejo, y esos Consejos toman decisiones que ayudan al IMAS para conocer como enrumbar los recursos que tiene para llevarlo a cabo.

La Licda. Floribeth Venegas interviene para manifestar que es muy satisfactorio oír las expresiones con respecto al IMAS, de los sectores que tuvieron la oportunidad de visitar. En el sector pesquero hay un enorme agradecimiento por la asistencia que les está brindando el IMAS, porque es de suma importancia.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11
DE JUNIO DE 2012.
ACTA No.043-06-2012**

En lo que respecta al Proyecto de COOPETRACOL los jóvenes han visto la necesidad de estudiar y el IMAS va a realizar el estudio para la asignación de la beca. También quiere informar que para el 2 del mes de julio, están invitando al Consejo Directivo para que asistan a la inauguración de varios proyectos.

En relación con la zona del Río Colorado en la Zona de San Miguel, menciona que el proyecto consiste, en que a través del puente que se va a construir alivie la pobreza, por la facilidad que van a tener de sacar sus productos con más facilidad. Manifiesta que se siente muy orgullosa de la labor que está haciendo el Doctor Fernando Marín, por lo difícil que es algunas veces justificar esos proyectos.

EL Doctor Fernando Marín manifiesta que en la Asamblea Legislativa, hay un presupuesto extraordinario, para lo cual se está haciendo una gestión para movilizar recursos para varios proyectos y fortalecer la parte de Bienestar Familiar en el IMAS. Aclara que no va a ser muy fácil, debido a que el objetivo principal de ese presupuesto es atender otras necesidades de Gobierno y la condición es que se logre la firma de toda la Comisión de Hacendarios.

Menciona que a raíz de una serie de llamadas que ha realizado el fin de semana, incluyendo el día de hoy, la gestión ha sido muy satisfactoria, debido a que diputados de todas las fracciones se han mostrado anuentes a brindar el apoyo al IMAS en esa gestión.

5.2. ANÁLISIS DEL OFICIO PE-683-05-2012 Y EL OFICIO AJ-C-416-03-2012, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD 071-02-2012, REFERENTE A LA SOLICITUD DE CRITERIO ACERCA DE LA ADSCRIPCIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA REDCUDI AL IMAS POR LA VÍA DEL DECRETO EJECUTIVO 36916.

El Doctor Marín Rojas, en relación con el presente punto de agenda, solicita al Lic. Berny Vargas para que de manera resumida, explique el resultado final del análisis de esa solicitud, donde básicamente el problema que puede ver es el término de “órgano o entidad adscrita al IMAS”.

A raíz de ese pronunciamiento, se hizo una modificación que se envió a Leyes y Decretos, para eliminar esa coetilla y que sea una unidad interna tal y como la aprobó el Consejo Directivo, en la propuesta de reorganización institucional, que se discutió y se aprobó en sesiones anteriores.

Aclara que también va a enviar una consulta a la Procuraduría General de la República, no porque no esté de acuerdo en términos del trabajo que realizó el Lic.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11
DE JUNIO DE 2012.
ACTA No.043-06-2012**

Berny Vargas, que está bien fundamentado. No obstante, en términos de país, si va a proceder a realizarla, porque le parece que podría existir otra interpretación.

El Lic. Berny Vargas interviene para señalar que el presente pronunciamiento está fundamentado en un pronunciamiento de la Procuraduría General. Señala que el fundamento es que la palabra “adscripción” como tal, se utiliza mucho en el derecho administrativo pero no está regulada en la Ley de Administración Pública, por lo que ante ese vacío, lo que se hace es que no se interpreta la Ley porque no existe, sino que se integra. Este vacío se ha estado llenando a través del tiempo por jurisprudencia judicial y administrativa que corresponde a la Procuraduría y la de Contraloría General en las cosas que compete.

Comenta que cuando se integra la norma de rango inferior, viene a tener el mismo rango de la norma que se desea. Se define por parte de la jurisprudencia el término de adscripción y al tener el rango de Ley, para poder hablar en ese término, debe designarse en ese mismo rango normativo, por lo tanto un Decreto no podría venir a establecer una adscripción.

Agrega que la Asesoría Jurídica le emite en el oficio de referencia, una recomendación a la Presidencia Ejecutiva y al Consejo Directivo, donde se recomienda replantear el Decreto para que no se indique el término “adscripción”, sino que eventualmente pueda considerarse como una unidad dentro de la Estructura Organizativa pero no bajo esa modalidad.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que el presente tema, aunque fue remitido por acuerdo del Consejo Directivo, es más de materia de interés del Ministerio de Bienestar Social y Familia, en dos aspectos: Uno, el que plantea el documento elaborado por el Lic. Berny Vargas, que hubo un error de la naturaleza de los entes que ponía al IMAS como adscrito a la Red de Cuido, cuando es la Red de Cuido adscrita originalmente al IMAS.

Quiere expresar que no coincide con la recomendación de la Asesoría Jurídica en tanto la Secretaría Técnica de la Red de Cuido no puede ser una Unidad dentro de la estructura del IMAS, porque no se trata de una figura que corresponda a las responsabilidades de la Institución por Ley.

Menciona que cuando se comentó lo relativo al ajuste, le pareció que se discutió, que se estableciera en el espíritu del Decreto, que para efectos de funcionamiento se colocara como algo pegado a, pero externo al IMAS.

Por otra parte, la recomendación de la Asesoría Jurídica habla que en cambio de la figura de adscripción se hable que sea una unidad interna del IMAS. Piensa que eso

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11
DE JUNIO DE 2012.
ACTA No.043-06-2012**

no sería lo prudente, debido a que no se trata de una opinión no jurídica, sino de sentido común y basado más en la práctica administrativa.

Piensa que lo correcto es que se haga la consulta a la Procuraduría General, debido a que tiene sus reservas de que la adscripción no ha sido una figura que ha estado presente en la estructura a la Administración Pública, desde sus inicios en el año 1965, es decir, que ha sido una figura que ha existido.

El señor Presidente Ejecutivo señala que una medida provisional, es eliminar del Decreto con base en el pronunciamiento legal, la palabra “adscripción”, para evitar cualquier ilegalidad de lo que ya se está haciendo y luego enviar en consulta a la Procuraduría General, el pronunciamiento y probablemente con algunas consultas adicionales para ver posibles alternativas.

Si no hay más comentarios, se da por cumplido el acuerdo CD 071-02-2012, referente a la solicitud del criterio a la Asesoría Jurídica sobre el presente tema.

La Licda. Rose Mary Ruiz en relación con el tema en discusión, señala que la Red de Cuido es un trabajo interinstitucional, donde la parte de la Secretaría Técnica está ubicada en una institución. Comenta que en la historia del IMAS, se contó con secretarías técnicas que coordinaban con todas las otras instituciones del Estado, por lo que tiene duda si el término “adscripción”, es el más adecuado. Piensa que sí hay posibilidad de que la Institución cuente con secretarías técnicas que coordinen esas instituciones; que son fundamentales para el IMAS por su vocación de trabajo con la pobreza, que tiene la posibilidad de coordinar y de contar con el espacio de acción con las otras entidades.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

6.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE LABORES ACUMULADO DEL I TRIMESTRE DEL AÑO 2012, DE LA GERENCIA GENERAL, SEGÚN GG.1228-06-2012. (ENTREGADO ACTA NO.40-12).

El señor Presidente Ejecutivo para tratar el presente punto de agenda, solicita la anuencia para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero, y el Lic. Marvin Chávez, Asistente de la Gerencia General.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Al ser las 2:35 p.m. se retira de la sala de sesiones el señor Presidente Ejecutivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11
DE JUNIO DE 2012.
ACTA No.043-06-2012**

La Licda. Mayra Díaz inicia la presentación mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

En relación con el cuadro 2, señala que demuestra el comportamiento de los ingresos reales acumulados al mes de febrero del presente año, y cuáles fueron las variaciones con respecto a los ingresos.

El Lic. Jorge Vargas señala que es importante verificar, en el tanto se cuenta con el porcentaje del cumplimiento en términos de ingresos en función de lo presupuestado al mes de febrero o a fin de año. Pregunta si corresponde el 68% de lo que se tenía presupuestado o proyectado en ese tiempo.

El Lic. Fernando Sánchez responde a lo anterior, que como bien lo indica la Licda. Mayra Díaz se trata del corte de los ingresos proyectados al mes de febrero y a lo que correspondía que ingresara en dicho mes. Señala que se debe de recordar que en el presupuesto del año 2011, se incluyó una proyección de superávit, no obstante, la ejecución que se generó el año anterior, provocó que no ingresara, por lo cual se hicieron algunos ajustes, debido a que estaba proyectado que iba a quedar equis cantidad de FODESAF, recursos propios y de Avancemos, situación que no ocurrió.

La Licda. Rose Mary Ruiz hace la observación en el sentido de que se está hablando de ingresos y egresos y ejecución hasta el mes de febrero, y se debería de estar viendo al 31 de marzo.

La Licda. Mayra Díaz, menciona que fue imposible para este primer trimestre poder contar con los datos económicos o financieros por los ajustes que se han estado haciendo en torno a las normas Internacionales de Contabilidad (Nicks), que significa un trabajo de revisión de todas las cuentas inicialmente al Área Financiera, por lo que era imposible tener la información al primer trimestre, razón por la cual se decidió hacer el corte al mes de febrero con la información que se tenía disponible en ese momento.

La Licda. Díaz Méndez continúa con la presentación del comportamiento con respecto a los egresos e ingresos desde la perspectiva financiera en la acción social que es la labor sustantiva de la Institución al mes de marzo.

El Lic. Jorge Vargas desde el punto de la presentación opina que hay una confusión, porque lo que se indica es que en familias atendidas están en 29.000 al 31 de marzo. El ajuste se realiza en el primer trimestre, no obstante, la meta no está ajustada, pregunta si el dato es correcto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11
DE JUNIO DE 2012.
ACTA No.043-06-2012**

Es decir, que no se ha logrado atender por razón de procesos a 8 mil familias. En Avancemos se indica que al 31 de marzo se han atendido 169.972 estudiantes y que según la lectura de 115.000 a esa fecha, no se ha atendido a una sola familia.

El Lic. Marvin Chávez responde que en el cuadro correspondiente se dice como está el POI con respecto a las metas. Se debe de recordar, que cada trimestre de acuerdo a ingresos de presupuesto y ajustes presupuestarios que se hacen, se modifican las metas.

Añade que el ajuste que se hizo en el trimestre y como quedan para cuando elaboren el próximo informe, es el corte que se debe de tomar como se indica en la última columna.

La Licda. Mayra Díaz seguidamente se refiere a las metas alcanzadas al trimestre y al porcentaje de ejecución, como lo indican los cuadros respectivos.

La Licda. Floribeth Venegas en relación con el Programa Avancemos, indica que aparte de los 131.000 estudiantes, separadamente se atienden a 103.259 familias, lo que le parece redundante.

Al ser las 2:53 p.m. ingresa a la sala de sesiones el Doctor Fernando Marín Rojas-

La Licda. Mayra Díaz en relación con el Programa Avancemos explica que la meta se tiene en dos sentidos, una con el número de estudiantes que se atiende y la otra con el número de familias, así se ha venido brindando la información. Desde luego, van a contar con menos familias y más estudiantes, puesto que existe un número importante de familias que cuentan con más de un joven estudiando. Lo importante es que se logre la meta, porque si se observa, en términos de familias se lleva el 90% de la meta alcanzada.

Manifiesta que desconoce, porqué razón históricamente se ha venido dando la información en Avancemos en esas dos vías a nivel de familias y de estudiantes.

La Lic. Marvin Chávez amplía indicando, que desde el punto de vista de la sistematización es bastante importante tener el dato también por familias, si se puede observar, toda la información que se maneja para los diferentes componentes, generalmente se hace por familia, la única que se hace es la que corresponde al Programa Avancemos, y si se quisiera hacer un análisis por ejemplo, de cómo está caminando la capacidad instalada institucional, para atender familias y se cuenta con un componente que difiere de los otros, podría dar problemas en el cálculo, por esa razón es importante también presentar el dato de familias desde el punto de vista de sistematizar y de llevar información histórica Institucional de qué manera se atiende en diferentes componentes.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11
DE JUNIO DE 2012.
ACTA No.043-06-2012**

El Lic. Jorge Vargas menciona que personalmente piensa que es un error colocar la meta de 115.000 familias aplicada a los estudiantes, porque la variable de intervención son los estudiantes por naturaleza del programa.

En segundo lugar, sobre el análisis del cuadro se debe de tener cuidado, porque en el caso de Avancemos se tiene el 78% de la meta cubierta, lo que quiere decir que el margen de intervención o de cobertura de población adicional luego del mes de marzo, es apenas del 32% lo que significa la reserva que les queda.

Lo relativo a los Servicios Comunitarios, son procesos de mediano plazo en el periodo anual. En lo que respecta a Bienestar de las Familias, opina que es preocupante que se hiciera el cumplimiento del 113% de la meta al mes de marzo, porque se indica que la capacidad del IMAS de poder abarcar a familias que emergen en necesidades, no pueden ser cubiertas porque ya se cubrió la meta.

Por otra parte solicita que se aclare en lo que respecta a Bienestar de La Familia, con un cumplimiento de un 113%, porque desde el punto de vista de la planificación, quiere decir que no se cuenta para los próximos 9 meses capacidad para atender. Sobre el Programa Avancemos consulta porqué se encuentra al descubierto un 32%.

La Licda. Mayra Díaz en relación con las familias atendidas, en Bienestar Familiar, están las de Seguridad Alimentaria, así como casos especiales de familias atendidas, como personas adultas mayores, población con discapacidad, situaciones apremiantes en la familia, que ameritan un compromiso institucional para el otorgamiento de beneficios y las de Atención Integral.

Aclara que no significa que todas esas familias atendidas obligatoriamente en su totalidad, tengan un beneficio hasta finales del periodo de año.

Con respecto al Programa Avancemos señala que se debe de recordar que el egreso de estudiantes anual de Undécimo y Duodécimo año, es de aproximadamente de 20 mil estudiantes, además se cuenta con un número importante de estudiantes nuevos durante el año, que no necesariamente son los que entran de FONABE. También sería importante conocer el comportamiento de los estudiantes de Avancemos, que en el segundo trimestre se debería de tener la meta de Avancemos lograda al 100%.

El señor Presidente Ejecutivo señala que se debe de tomar en cuenta que al IMAS se le asigna en el presupuesto ordinario, una parte de los recursos, y en el transcurso del año se va ajustando. Aclara que el documento en análisis, se trata de un informe al primer trimestre, cuando no se contaba con la aprobación del presupuesto extraordinario.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11
DE JUNIO DE 2012.
ACTA No.043-06-2012**

Explica que en el año 2011, se llegó a 67 mil familias atendidas, no obstante no es posible hacer una planificación histórica, porque si se atendían 30 mil familias, del mes de enero a diciembre se agotaba el presupuesto, situación que sucedió en el año anterior.

Es decir, si se toman las 33 mil familias más pobres y se hace una prórroga automática, el presupuesto se acabaría, porque se está trabajando con el presupuesto ordinario.

Por esa razón las metas se deben de ir ajustando en el transcurso del año.

Comenta que los ¢5.000 millones de colones, que otorgó el FODESAF y lo que se está gestionando en este momento, es lo que va a permitir llegar a 60 o 67 mil familias, o más, lo cual se debe de ir presupuestando e incluyendo en POI, en el transcurso del año.

Sobre el Programa Avancemos, señala que se debe de tomar en cuenta que los estudiantes que entran de primaria, son una parte de los estudiantes nuevos. Representa el 22% y comparado con los últimos 4 años, el IMAS ha venido mejorando el comportamiento de captarlos al inicio del año.

Se debe recordar que en el Programa Avancemos, se debe de hacer una proyección hasta el mes de diciembre, y aunque el presupuesto no se ha ejecutado, está comprometido y no se pueden sumar a más estudiantes. Más o menos en el mes de julio o agosto, se puede hacer un corte y una reestimación de los recursos, para que luego de las vacaciones de 15 días, estemos preparados ante algunos fenómenos que se dan con respecto a los trabajos ocasionales, que tienden a tentar a los estudiantes a desertar del colegio; sobre lo cual se debe de hacer un esfuerzo por mantenerlos.

La Licda. Mayra Díaz continúa con la presentación referente a la ejecución de Bienestar Familiar y el Programa Avancemos, en relación con los estudiantes con respecto a las Gerencias Regionales. Programa Mejoramiento de la Vivienda, Ideas Productivas. Manos a la Obra y Alternativas de Atención a la Niñez.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que le parece importante que se analice la presentación del informe, en lo que implica, asimismo, realizar una discusión interna, respecto al marco de referencia y que se trata del Plan Nacional de Desarrollar, revisar las metas.

La Licda. Díaz Méndez manifiesta que las observaciones son válidas y es la función sustantiva tanto de la Gerencia General como de los compañeros Subgerentes, para escuchar diferentes inquietudes y tratar de ver de qué manera se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11
DE JUNIO DE 2012.
ACTA No.043-06-2012**

mejora, y beneficiar al más número de personas que estén en condiciones de pobreza y de pobreza extrema.

La Licda. María Eugenia Badilla señala que está de acuerdo con las consideraciones emitidas por el Lic. Jorge Vargas, en el sentido, de que están tan saturados de programas, que en ocasiones no pueden cumplir con metas más elevadas, no obstante, siendo este un programa de esta Administración, de la cobertura en la Red de Cuido Infantil y del Adulto Mayor, se le debe de poner un poco más de atención.

Opina que se debe de replantear una meta más fuerte, si se deben de hacer cambios o modificaciones de presupuesto es el momento, porque realmente se trata de programas estrellas. Igualmente es importante reflejar un cuadro porque no se trata de 134 niños, sino que se trata de niños que se van aumentando en cada una de las regiones.

El señor Presidente Ejecutivo aclara en relación con el informe en análisis, que con lo que se cuenta en algunos casos, son metas internas, que es el tema al que tienen que responder. En el Programa de la Red Nacional de Cuido, hay una primera meta que fue incrementar en un 75% la cobertura, lo que representa 15 mil niños adicionales, por un monto de alrededor de \$40.000.0 millones.

Agrega, que el IMAS tiene una participación en los dos primeros años muy tangencial; hasta que no se cuente con el desarrollo de la infraestructura que se va a dar a finales del presente año y (hasta) el año 2014, en que el IMAS entra con subsidio. Comenta además, que se está llegando a los 5 mil niños, que representa un 33% de la meta que está planificada para los cuatro años.

Con la Red de Cuido de personas adultas mayores menciona que el IMAS brinda un apoyo, pero no en forma directa, sino vía la red que se ha estado montando con CONAPAN, que transfiere los recursos, y el IMAS está haciendo una labor importante, que no se va a ver reflejada en una meta, sino que se debe de reportar en los informes cualitativamente, o eventualmente con la inversión realizada. Es decir, que no se va a conocer exactamente en términos de la contribución a la Red, porque se trata de un trabajo interinstitucional. El IMAS ha cumplido con lo que le corresponde y ahora se va a valorar duplicar esa meta.

La Licda. Díaz Méndez continúa con la presentación, de acuerdo a las filminas que forman parte de la presente sesión.

Al ser las 3:35 p.m. se retiran de la sala de Sesiones el Señor Presidente Ejecutivo y la Licda. María Eugenia Badilla.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11
DE JUNIO DE 2012.
ACTA No.043-06-2012**

El Lic. Jorge Vargas, en relación con el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo, en el informe se indica que de 182 recomendaciones de Informes de Auditoría que han sido acogidos por la Auditoría, 102 han sido cumplidos y 80 están en proceso.

Comenta que desde el punto de vista de la dinámica de la Institución, el componente de los informes de la Auditoría es parte de lo que el Consejo Directivo toma, no obstante, no refleja el cumplimiento en términos de decisiones adquiridas por parte de este Órgano, es decir, está ausente el nivel de cumplimiento de los acuerdos en mandato a la Administración y sus diferentes dimensiones.

En relación con el Informe en discusión, le parece que el formato de presentación se debe de revisar, es importante que se puedan desagregar los programas, para conocer realmente saber adonde están incidiendo y adonde no, porque los grandes rubros son para efectos del POI principalmente de manejo presupuestario, que personalmente estuvo de acuerdo que se incluyeran en grandes partidas para no estar sujetos de la Contraloría General, pero desde el punto de vista del manejo programático de la intervención, es muy importante desagregar. Piensa que se cuenta con muchas líneas de intervención y no se reflejan, lo cual es importante tenerlas claras para monitorear por donde van.

Manifiesta que coincide con el planteamiento de la Gerencia General, en el sentido, que tienen muchas responsabilidades y se deben de fijar prioridades. Opina que el Programa Avancemos tiene su esfuerzo a inicio de año, pero posteriormente de manera planificada, se pueden estar cubriendo otras esferas que es parte de lo que se debe de hacer.

Por otra parte, existe una visión política diferente entre el Presidente Ejecutivo y lo que se plantea en el informe, con respecto a la Red de Cuido en las dos líneas, porque no se puede lograr convertir la intervención del IMAS en logros institucionales de la Institución, porque se trata de una contribución. Es decir, que como lo indica el Doctor Fernando Marín, es diferente de que se trate de colocar los logros IMAS que corresponde a todo el esfuerzo institucional, lo cual requiere de una discusión interna para que se tenga una mayor claridad a la hora de presentar estos avances.

Externa a la Gerencia General y a su equipo de trabajo, por la elaboración del informe en estudio.

La Licda. Rose Mary Ruiz manifiesta que ha sido muy importante la discusión que ha generado el informe, que da lugar a ver por donde están caminando, y qué cosas deben de mejorar para el futuro. Con respecto a la Red de Cuido Infantil y del

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11
DE JUNIO DE 2012.
ACTA No.043-06-2012**

Adulto Mayor, hace la observación en el sentido de que se están brindando datos de ampliación de cobertura, no se trata de la totalidad de los niños y adultos mayores que el IMAS está atendiendo, lo cual se debe de tener en cuenta.

Agradece a la Licda. Mayra Díaz y al Lic. Marvin Chávez, por la presentación y elaboración del documento. Opina que con las intervenciones del día de hoy, van a poder redimensionar el próximo informe del segundo semestre y así tomar decisiones en el transcurso del año.

Seguidamente la Licda. Rose Mary Ruiz, somete a votación el siguiente acuerdo:

ACUERDO CD 225-06-2012

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas, Licda. María Eugenia Badilla, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Mayra González, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta los señores Directores declaran en firme el anterior acuerdo.

Seguidamente se retiran de la sala de sesiones los funcionarios. Permanece el Lic. Juan Carlos Dengo González.

6.2. PRESENTACIÓN DEL INFORME EJECUTIVO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA NO.2011-LA-000020-IMAS “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO RELACIONADO CON LA VERIFICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIONALIDAD EDUCATIVO Y EL CONTRATO DE FAMILIA DE LOS/AS BENEFICIARIOS/AS DEL PROGRAMA AVANCEMOS”, SEGÚN OFICIO GG.1278-06-2012.

La Licda. Rose Mary Ruiz Bravo en relación con el presente punto de agenda, solicita la anuencia de los señores Directores para que ingresen a la sala de sesiones, el Lic. Ramón Alvarado, Proveedor General y la Master Olga Sonia Vargas, Coordinadora del Programa Avancemos.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Al ser las 3.47 p.m. ingresa a la sala de sesiones el Doctor Fernando Marín.

La Licda. Mayra Díaz en relación con el presente tema, indica que se trata de una solicitud que el Consejo Directivo realizó mediante el acuerdo CD 187-05-2012

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11
DE JUNIO DE 2012.
ACTA No.043-06-2012**

sobre esa contratación. Menciona que el Informe viene presentado en los siguientes términos informativos: A qué obedece la contratación, cuál fue el proceso de licitación realizado y los resultados más importantes.

Seguidamente el Lic. Ramón Alvarado, inicia con la presentación mediante filmas que forman parte de la presente acta, sobre el proceso a que se llegó para llegar a determinar la empresa que resulto adjudicada, para dichos efectos.

El Lic. Jorge Vargas hace la consulta en el sentido, de quién solicita y sobre qué base de programática esta planteada.

El Lic. Ramón Alvarado responde que la solicitud de pedido es del Programa Avancemos, con cargo al Programa de la Subgerencia de Desarrollo Social, en donde están contenidos los recursos presupuestados que en este momento era por un monto de ¢100.000.0 millones de colones y en la solicitud de pedido nace autorizada por el área de Avancemos que define los términos de referencia, autorizada por la Subgerencia de Soporte Administrativo. Una vez que contaba con esos requisitos, se procedió con el proceso de licitación.

El Lic. Jorge Vargas solicita que se le remita a la parte del POI y del Presupuesto, donde aparece la actividad a que responde esta contratación, para verificar si hubo coincidencia o hubo alguna desviación.

La Master Olga Sonia Vargas, responde que la primera solicitud de pedido, no se podía ingresar, sino existía un contenido presupuestario aprobado. Añade, que en el Presupuesto 2011, estaba aprobado el presupuesto de la partida de ¢100.000.0 millones de colones, para seguimiento a familias beneficiarias de Avancemos y en la partida de contratación.

Luego cuando vienen las ofertas y se presentan, es cuando una de ellas dice que cobra ¢70.000.0 millones de colones y la otra los ¢100.000.0 millones de colones que estaban establecidos.

El Lic. Jorge Vargas añade que el origen de cualquier acción, inversión o gasto que haga el IMAS, debe de contar con dos respaldos, uno en la línea del Plan Operativo y el otro en la línea presupuestaria. Personalmente, pensó que la partida era tan amplia, que no definía el cómo, y es donde se da el primer error.

Agrega que de acuerdo al informe se remite a algo que es fundamental, en el sentido que es responsabilidad del IMAS en coordinación con el Ministerio de Educación Pública, garantizar la verificación del cumplimiento de las condicionalidades que se establece en el Decreto que da creación al Programa

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11
DE JUNIO DE 2012.
ACTA No.043-06-2012**

Avancemos, y en el documento no se indica que esa responsabilidad sea delegable mediante contratación a figuras externas.

Al ser las 3:55 se retira de la sala de sesiones el señor Presidente Ejecutivo.

En razón de lo anterior, piensa que se da el primer problema de fondo, porque se está contratando cuando teóricamente se estaría financiando el sistema de seguimiento y verificación que es propio del IMAS y se opta a cambiar el destino, mediante una contratación externa. Agrega que le parece que existe una desviación en el concepto original. En el momento de que se aprueba, se habla de que es la manera de fortalecer la capacidad del IMAS y verificar el cumplimiento de las condicionalidades en la población beneficiaria del programa Avancemos, y en ningún momento se dice que se haga por contratación externa.

La Licda. Rose Mary Ruiz sobre la intervención del Lic. Jorge Vargas, menciona que tiene una duda en el sentido, de que cuando el IMAS tiene que dar seguimiento o verificación, lo puede hacer internamente o realizarlo mediante entes especializados que vienen a superar una imposibilidad de recurso humano que el IMAS puede tener. Además, que se trata de un control externo al accionar del propio IMAS, por lo que solicita se le aclare al respecto.

La Licda. Olga Sonia Vargas, continúa con la presentación del proceso de gestión y los resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones de la contratación.

Al ser las 4:08 p.m. ingresa a la sala de sesiones el Doctor Fernando Marín

La Licda. Rose Mary Ruiz señala que el objetivo general del trabajo, era apoyar a las Áreas Regionales de Desarrollo Social, en el seguimiento de las familias beneficiarias de Avancemos, así como la recopilación y sistematización de la información, para lo cual vienen apuntados dos objetivos específicos: uno, corroborar el cumplimiento de la condicionalidad educativa y las asignadas a las familias de Contrato de Familia y el otro: efectuar una sistematización de las acciones que permita tomar decisiones, mantener, suspender o revocar las transferencias monetarias condicionadas giradas a las familias.

De acuerdo a la intervención de la Master Olga Sonia Vargas, se dice que se revisaron los expedientes y se puede determinar qué cosas están faltando. En relación con el objetivo de la contratación, es en el sentido de que el IMAS tome decisiones de continuar o no con una transferencia con personas que cumplen o no.

Sobre los resultados y recomendaciones no pueden ser solo para mejorar el archivo, sino que se tienen que haber tomado decisiones por parte de las Gerencias

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11
DE JUNIO DE 2012.
ACTA No.043-06-2012**

Regionales de suspensión o mejoramiento del expediente, con respecto a la transferencia correspondiente.

Le parece que si el instrumento cumplió con su finalidad, es sumamente importante para la toma de decisiones la información con la que se cuenta.

En relación con la presentación anterior, se pospone para una próxima sesión la discusión del informe presentado, dado que se va a requerir mucho mayor tiempo.

ARTICULO SETIMO: APOBACION DE LAS ACTAS Nos. 040-05-2012 y 041-05-2012.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el **Acta No. 040-05-2012.**

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Mayra González, votan el acta anterior, excepto el Doctor Fernando Marín, por no haber estado presente en esa sesión.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 226-06-2012

Aprobar el Acta No. 040-06-2012 de fecha 4 de junio de 2012.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el **Acta No. 041-05-2012.**

Con las observaciones realizadas los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Mayra González, votan el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 227-06-2012

Aprobar el Acta No. 041-06-2012 de fecha 4 de junio de 2012.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 4:25 p.m.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11
DE JUNIO DE 2012.
ACTA No.043-06-2012**

**DR. FERNANDO MARIN ROJAS
PRESIDENTE**

**LICDA. FLORIBERTH VENEGAS SOTO
SECRETARIA**